

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

3.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Transparencia de la Actividad Pública. [9L/1000-0012]

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bien pasamos al segundo punto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tercero.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Efectivamente.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tercer punto del orden del día. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Cantabria de Transparencia de la actividad pública.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bien, el debate se había fijado en un turno único de fijación de posiciones por diez minutos para cada Grupo Parlamentario.

Me ha comentado el representante del Grupo Parlamentario Podemos, Alberto Bolado si podíamos extenderlo hasta 12, 13 minutos más, porque él necesita un poco más de tiempo para fijar su posición.

Voy a ser flexible con el tiempo, pero sí que ruego que aunque sea flexible que lo tengan en cuenta, porque luego tenemos una votación y va a ser una votación larga, porque hay 134 enmiendas y muchas transaccionales. ¿Vale? O 137.

Pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto y tiene la palabra el Sr. Carrancio.

Cuando quiera Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Yo voy a ser muy breve, porque solo voy a utilizar, solo voy a utilizar mi turno para ver si Podemos y el Partido Popular me aclaran dos o tres puntos que tengo dudas sobre lo qué votar, dos o tres enmiendas.

En Podemos, en la 31, yo tengo serias dudas si la medida propuesta va a ser efectiva o no. No sé si el publicarlo va a marcar una diferencia o no, no lo tengo nada claro. Quisiera que me explicara por qué han añadido ese detalle al artículo.

El Partido Popular, en las enmiendas 55 y 57, particular hablo ¡eh!, bueno, querría saber la razón de porqué han suprimido los dos artículos afectados. Se me escapa, seguramente por ignorancia, pero sí querría saberlo.

Y en la particular número 60, yo a simple vista solo aprecio un cambio de orden y no sé la importancia que tiene eso para, ¿hay transaccional?, bueno, pues supongo que lo explicarán entonces.

Lo demás yo no he asistido a esta Comisión hasta hoy y tampoco voy a extender sobre ello vamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien. Muchas gracias.

Un momentín, ¡eh!, que me pide algo el letrado.

Me está comentando el letrado, y tiene toda la razón, que en la Ponencia se propusieron varias transaccionales, pero que si hay alguna nueva con respecto a esa Ponencia pues que lo tenéis que comunicar y demás para tenerlo en cuenta, ¿vale?

Bueno. Muy bien, seguimos, es el turno del Grupo Parlamentario Podemos, Alberto Bolado tiene la palabra.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, muchas gracias Presidenta.

Creo que hoy tenemos que celebrar que por fin tenemos en Comisión, aunque sea con un importante retraso, el debate sobre una ley que es muy importante para los intereses de Cantabria y que viene a regular una materia, que sin duda constituye una demanda ciudadana, como es la transparencia.

La transparencia sin duda es una herramienta fundamental para luchar contra la corrupción, puesto que cuando la luz llega a aquellos ámbitos más oscuros de la Administración, pues desde luego cada ciudadano se convierte en una herramienta de control y, bueno, pues contribuye de una manera decidida a que erradiquemos una lacra que se ha convertido en una de las principales preocupaciones del conjunto de la sociedad.

La proposición de ley de transparencia, fue la primera iniciativa de carácter legislativo que mi Grupo Parlamentario presentó y yo creo que en proceso, bueno, con pocos precedentes, creo que ninguno de hecho en este Parlamento, y tras un proceso de diálogo con la sociedad civil y con los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, pues nos pareció que era importante que la tramitación del texto se realizase a través de la figura del proyecto de ley, fundamentalmente por dos razones. La primera es la propia difusión que tienen los proyectos de ley. Y la segunda es el elemento de exposición pública y la posibilidad de que la ciudadanía presente alegaciones al texto ¿no?, lo cual sin duda contribuye a enriquecerlo y hacerlo mucho más participativo y como no se trata de venir a aquí a hacer bueno pues un uso partidista de las instituciones o a colgarse medallas sino a tratar de tener la mejor ley para los intereses de los cántabros, pues creo que acertamos y además he de decir que en este sentido, la sintonía y el diálogo con el Gobierno ha sido positivo y pese a que el texto pues es en algunos aspectos manifiestamente mejorable y pese a que en el trámite de enmiendas sí que he de decir que el Gobierno ha sido un tanto cicatero en su negociación, sí que puedo calificar como bastante positivo la sintonía que hemos tenido en cuanto a la elaboración en conjunto de un texto que viene a recoger en torno al 70 por ciento de las previsiones que Podemos ya traía en la proposición de ley que en su día registramos.

No obstante pues bueno hemos planteado 34 enmiendas al proyecto del Gobierno, porque creemos que bueno pues contribuyen a mejorarlo y que hacen referencia fundamentalmente a cuatro aspectos, no más allá de lo puramente sistemático y de cuestiones relevantes hay cuatro en las que sí querría hacer hincapié.

La necesidad de preservar el anonimato de los solicitantes de información, lo que nosotros venimos en denominar cuentas abiertas que permite el acceso por parte de los ciudadanos a bueno pues los movimientos bancarios de la administración, la creación de un registro de lobby y bueno pues también el hecho de garantizar que el régimen sancionador que la ley establece pues sirva para que la misma no se convierta en papel mojado y quede garantizado de alguna manera su cumplimiento.

Yo creo que todos convendremos verdad en que cuanto mayor es la transparencia mayor es el control y que cada ciudadano puede convertirse como digo en un propio elemento de control del sistema.

Además creo que también, favorece el trabajo de los medios de comunicación, y el ejercicio de un derecho constitucional como es el derecho de información y además hay un elemento que pocas veces se resalta pero también tiene su importancia y es que cuanta más información hay disponible más posibilidades para participar en la vida política tiene el conjunto de la ciudadanía y en ese sentido vamos creemos que la parte más importante que se encuentra en el debe de esta ley se encuentra precisamente el hecho de que bueno si bien se incluye un régimen sancionador, cuestión que tan solo contemplan leyes como la de Cataluña, Andalucía o Murcia, a nuestro entender bueno existe un grave problema porque no se establecen consecuencias jurídicas rigurosas ¿verdad? para el incumplimiento de la ley ¿no?, ya que bueno por una parte se crea una expectativa al reconocer un derecho en concreto el derecho a la información pública y sin embargo nos encontramos con que no se establecen consecuencias jurídicas rigurosas para el incumplimiento de la ley.

Y bueno, más allá de que supone un claro agravio comparativo para el conjunto de la ciudadanía puesto que los ciudadanos cuando cometen cualquier tipo de infracción son perseguidos por tierra, mar y aire pues vemos sin embargo cuando quien incumplen son los propios servidores públicos, pues no se utiliza la misma vara de medir y en ese sentido nos apena que el Gobierno pues no haya apostado bueno pues negociar algunas de estas enmiendas, incluso modificarla para acercarla más a la propia filosofía que tiene el Gobierno pero con el objetivo de garantizar el cumplimiento, con el objetivo de garantizar que esta ley no quede en papel mojado, no quede en un mero brindis al sol.

La esencia de toda norma jurídica es precisamente que se prevean consecuencias para su cumplimiento, esto es lo que diferencia una norma jurídica de una mera declaración de intenciones y en ese sentido espero sinceramente que este proyecto de ley no sea solamente una bonita declaración de intenciones que a estas alturas de Legislatura pues bueno vemos como este Gobierno tiene una cierta afición a este tipo de fórmula.

Por otra parte, hemos pretendido también mejorar las continuas referencias que hacía el texto normativo a la ley estatal de transparencia, por una parte porque técnicamente desde el punto de vista de técnica legislativa no nos parece adecuado y por otra parte porque la Ley de Transparencia impulsada por el Partido Popular pues bueno y no lo dice Podemos, es probablemente una de las leyes más restrictivas de Europa.

En definitiva, vamos no puedo dejar pasar la ocasión sin advertir de que bueno pese a las expectativas que la norma sin duda ha venido a generar nos podemos encontrar con que ésta viene a ser una de tantas leyes que no termina de producir efectos jurídicos palpables en el conjunto de la sociedad y que bueno esperemos que no sirva únicamente para contentar la mala conciencia electoral de algunos, ¿verdad?

Otro de los principales déficits que encontramos en esta ley es el que se refiere a la obligación de identificar a los solicitantes de información. Nos hubiese gustado pues bueno que no se hubiese eliminado esta referencia al anonimato de los solicitantes que regulaba la proposición de ley presentada por Podemos, porque desde luego, el hecho de que se garantice el anonimato es una garantía adicional al ejercicio del derecho del acceso a la información pública. Es decir, no es una invención, no es una ocurrencia de Podemos, es una cuestión que ya recoge el propio convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, bueno porque se viene a considerar que la identificación de los solicitantes de información no es un elemento esencial para la tramitación de la solicitud de información.

Incluso el propio Consejo General del Poder Judicial, creo que nada sospecho de poco rigor jurídico, en su propio protocolo sobre la gestión de solicitudes de información, también recoge el anonimato de los solicitantes de información.

Por tanto, pues no entiendo esta negativa, y menos con razones de índole jurídica. Sí que entiendo que los que siempre han gobernado en Cantabria de alguna manera tengan algo de vértigo a que cualquier Ciudadano sin que ellos sepan exactamente quien es pueda pedir cualquier tipo de información, lo cual si cabe todavía tiene más importancia en una comunidad, donde está donde por decirlo de alguna manera llana, nos conocemos todos ¿verdad?

Pero creo que la razón es más bien, son las de que tienen un cierto temor a que haya luz en ciertos ámbitos de la administración que ahora son oscuros y además como digo las razones son de índole puramente política, no jurídica.

Y hay que entender que si la información es pública, y poco o nada importa quien la pide, la identificación del solicitante no aporta absolutamente nada y sin embargo sí que podría tener un efecto disuasorio.

El derecho de información debe de calificarse como lo que realmente es. Es un derecho constitucionalmente reconocido y que debería de poder ejercerse sin ningún tipo de cortapisa fundamentalmente cuando no está razonada.

En cualquier caso creo que también existen otras alternativas al propio anonimato de los solicitantes de información que pueden, bueno, aunque no garantizan el derecho de la misma sí que podrían servir como parche y por ejemplo el hecho de poder disociar los datos del solicitante de información desde el momento en que se registra la petición de información, de tal manera que sería bastante difícil de identificar salvo en casos en los que hubiese una razón muy justificada como la existencia de un procedimiento judicial en curso.

Otra de las aportaciones que nuestro Grupo ha realizado al texto y que es de calado, es la relativa a lo que nosotros denominamos las cuentas abiertas. Que bueno, lo que viene a proponer es que si bien la ley prevé la existencia o mejor dicho la posibilidad de que los ciudadanos accedan al saldo de las cuentas corrientes, a nuestro entender esto es insuficiente. La ley prevé que se pueda acceder a las cuentas pero para tener una idea rigurosa de cual es la situación económica, los ciudadanos tienen que tener acceso al control real de la situación financiera y para eso es necesario que puedan acceder a los movimientos bancarios.

Es decir, al final si son los ciudadanos los que pagan, parece que es razonable que los propios ciudadanos tengan acceso al conjunto de los movimientos bancarios de la misma manera que acceden a los de sus propias cuentas. Y yo creo que es una lástima que el Gobierno no lo vea de la misma manera. Es decir, y no me vengan tampoco con excusas revestidas de rigor jurídico o la socorrida excusa de la protección de datos de carácter personal porque todos sabemos que la Ley Orgánica de Protección de datos ya prevé una figura como es la disociación de datos que permitiría perfectamente poder acceder a los movimientos bancarios de todas las cuentas al mismo tiempo preservando los derechos de las personas físicas que pudiesen aparecer reflejadas en dichos extractos. Con lo cual es otra decisión de ámbito político de la cual yo entiendo que deberían asumir la consecuencia y no revestirla de una cuestión jurídica.

Por último no puedo dejar de mencionar que la ley de Podemos incluía también un título relativo a la creación de un registro de lobbies cuestión que cada día toma mayor relevancia y que consideramos necesario regular la transparencia pues en el hecho de los intereses que de alguna manera tienen representado en las distintas instituciones publicas, pues la sociedad civil cada día tiene una articulación de sus intereses más compleja, más sofisticada que responden a todo tipo de intereses sociales, económicos, profesionales, también a simpatías o a fobias políticas cuando no incluso, porque no decirlo, constituyen los hilos directamente con los que se tejen algunas redes clientelares. Y en este sentido creemos esencial que la ciudadanía lo conozca de primera mano, conozca de su existencia y los intereses a los que sirven.

Concluyo diciendo simplemente que la posición de mi Grupo en relación a las enmiendas del Partido Popular votaremos en contra de todas aquellas que se refieren a las remisiones constantes a las competencias del Consejo Nacional de Transparencia, porque creemos que es necesario acercar el control y la supervisión del ejercicio de transparencia a la ciudadanía de Cantabria y a la Administración en este caso de Cantabria. No tiene lógica que sea la Administración General del Estado la que controle el ejercicio por parte de la Administración de Cantabria.

Votaremos a favor sin embargo de otras cuestiones sistemáticas y que mejoran también sustancialmente el contenido de la Ley, pese a que no me podré referir a ellas por falta de tiempo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3541

Votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Apoyaremos las transaccionales con excepción de la que tiene en cuenta la enmienda 10 del Grupo Mixto, 17, 18, 19 Popular, porque consideramos que es una materia que ya está regulada en la propia Ley de Procedimiento Administrativo.

Apoyaremos las enmiendas Socialistas que tratan de favorecer la implantación de esta Ley en las administraciones locales.

Y por último no nos oponemos a la tramitación de las transaccionales que se han presentado a nuestro modo de ver tarde, no nos oponemos al contenido si bien tampoco nos oponemos a la tramitación pero no podemos pronunciarnos de manera favorable reservándonoslo para el pleno porque no hemos tenido tiempo material de poder analizarlas en profundidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Bolado.

ES el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, D. Víctor Casal tiene la palabra.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Yo voy a hacer referencia fundamentalmente a las seis enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista que mayoritariamente son de adición o nueva creación, porque creemos que son algunos aspectos que quizá se han quedado al margen del proyecto de ley que consideramos bastante bueno, pero que considerábamos que había que añadir estos pequeños matices.

La primera sería la enmienda 14 general en la que añadiríamos al artículo 5.1 a las iglesias, confesiones, comunidades y otras entidades inscritas en el registro de entidades religiosas.

Creemos que las diferentes religiones al recibir en su mayoría sino todas algún tipo de subvención o fondos públicos, deberían estar sujetas también a la Ley de Transparencia y formar parte del cuerpo de los otros sujetos obligados, tal y como se recoge en otras leyes de transparencia aprobadas en otras Comunidades autónomas, por ejemplo en Andalucía que creo que también tiene un sentimiento religioso bastante importante y sin embargo también recogen que estas instituciones estén dentro de la Ley de Transparencia.

La enmienda N.º 15 también sería una nueva creación de un apartado nuevo, el apartado 3 dentro del artículo 5, en el que las normas reguladoras de los conciertos y otras formaciones de participación entidades privadas en los sistemas públicos de educación y deporte, sanidad y servicios sociales, establecerán aquellas obligaciones de publicidad activa, de entre las que establece la presente Ley, que deban cumplir estas entidades para colaborar en la prestación de estos servicios sufragados con fondos públicos. Estas obligaciones se incluirán en los pliegos o documentos contractuales equivalentes que correspondan.

Obviamente la concertación entre el sistema público y el sistema privado tiene que estar sujeta a la Ley de Transparencia, en toda vez que los entes privados reciben dinero público.

Por tanto y nuevamente observando otras leyes de transparencia en vigor en otras Comunidades Autónomas, creemos no solo oportuno sino necesario que los conciertos estén recogidos dentro de nuestra Ley de Transparencia.

La siguiente sería la enmienda 16, que tenemos pendiente una transaccional con la 13 del Grupo Mixto, si bien es cierto que les trasladamos la propuesta de transaccional en la última ponencia que tuvimos, no hemos recibido ningún tipo de contestación al respecto pese a que en principio nos dijeron allí mismo que estaban de acuerdo.

En ella renunciaríamos a una parte de nuestra propia enmienda pero obviamente sino se termina de firmar esa transacción de cara a la votación pues mantendremos nuestra enmienda tal y como la propusimos en un principio.

La siguiente, la enmienda 17, hablábamos de habilitar una línea de financiación para que las entidades locales puedan dotarse de medios que les permitan grabar o transmitir las sesiones plenarias para a su vez facilitar el acceso a la misma a través de Internet.

Creemos importante que se habilite una línea de subvención a la que puedan acudir los ayuntamientos para renovar sus equipos, en aras de la transparencia. Fundamentalmente para poder transmitir vía streaming los plenos municipales. Consideramos que sería una forma óptima para que los vecinos, o los ciudadanos que no puedan acudir al salón de plenos cuando se celebra una sesión plenaria, puedan estar informados de las cuestiones que se debaten y se aprueban en su ayuntamiento.

La siguiente, que sería la 18, sería también un apartado de nueva creación, en el artículo 8, que modificaría o mejor dicho mejoraría un poco cómo se otorgaría la información en este apartado.

En el caso de que la información solicitada resulte de aplicación a alguno de los límites al que se refiere el artículo 8 de la ley, se otorgará siempre que sea posible el acceso parcial a la información pública de conformidad con lo previsto en la Ley básica de acceso a la información pública.

Somos conscientes de que no toda la información puede ser de dominio público, una vez que puedan recoger datos sensibles o confidenciales. Y por ello, proponemos que se entregue toda la información que sea posible. Y cuando no lo sea, se pueda entregar de forma parcial. Bien sea con contenidos censurados por la sensibilidad de los mismos, o similar. Pero todo el grueso de lo demás se pueda entregar.

Y por último, tendríamos la enmienda de sustitución al artículo 26.2 b). En el que cambiamos datos profesionales por currículum profesionales y académicos. Consideramos que ha de ser público cuál es la formación que tienen los profesionales que se destinan para cubrir los puestos de administración, de la Administración Pública o en los entes públicos.

Estas son a groso modo las enmiendas que hemos presentado. Creemos que enriquecen el texto que venía presentado originalmente. Porque la mayoría son de adicción. Son cuestiones que no estaban recogidas propiamente en el texto.

Y anunciamos también que votaremos a favor de las enmiendas transaccionales que se han llevado a cabo a lo largo de la ponencia.

Por tanto y sin más que añadir, votaremos a favor de las que presentamos nosotros. Votaremos a favor de las transaccionales. Y ya diremos en qué votamos en cada una de las demás, porque no voy a tener tiempo para explicarlas todas.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien. Muchas gracias, Sr. Casal.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días.

Creo que hoy llegamos; es verdad que comparto con el Sr. Bolado y seguro que también con la Sra. Urrutia; que llegamos algo tarde al debate de esta Ley, en Comisión. Pero no es menos cierto que en esta Ley se ha conseguido algo muy importante. No solo regular una materia que para los ciudadanos, dentro de esta nueva estructura que estamos viviendo en este marco político es fundamental; que es la transparencia. El acceso a la información pública. Sino que se ha conseguido con un amplio nivel de unanimidad, por parte de todos los Grupos.

Y yo tengo que hacer aquí un reconocimiento especial a la labor que desde el Grupo Parlamentario Podemos se ha realizado en materia de transparencia. Y hay que hacerlo porque es cierto que el Grupo Parlamentario Podemos presentó una proposición de ley en esta materia. Una proposición de ley que iba más allá de lo que el proyecto de ley del Gobierno ha recogido. Pero una proposición de ley, en la que después de distintas negociaciones, el Grupo Parlamentario Podemos asumió que era mejor para la propia transparencia del desarrollo normativo, que fuera desarrollado a través de un proyecto de ley, que no de una proposición.

Debemos agradecer al Grupo Podemos esa predisposición. También todo el proceso de negociación donde desde posturas enfrentadas en muchos de los casos que se han demostrado después en las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, al texto final.

Pero creo que el debate ha sido enriquecedor. Creo que el debate ha dado lugar a una buena norma jurídica. Igual que lo han dado, y aquí viene el resto de mi agradecimiento porque creo que es positivo como ejemplo en este Parlamento, los trabajos que se han hecho por parte del resto de los Grupos, tanto en el proceso de presentación de enmiendas como en el proceso de negociación de las mismas. Yo creo que es la primera Ley en la que celebramos dos ponencias, en esta legislatura.

Es la primera Ley, en la que hay un número de enmiendas transaccionales importantes, fijadas por todos los Grupos. Es la primera Ley en la que hemos llegado a ese acuerdo casi unánime de que lo importante es que existe una regulación clara sobre la transparencia en la que más allá de las diferencias que mantenemos y vamos a mantener hasta el momento de la votación Cantabria tenga una buena normativa, una normativa avanzada en materia de transparencia.

Quisiera por tanto después de este inicio solamente referirme a algunas cuestiones que son justo esas en las que estamos en desacuerdo y explicar el porqué del Grupo Regionalista ha mantenido esa posición contraria a las enmiendas presentadas por otros Grupos.

Empezaré en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos. Fundamentalmente en varios de los asuntos que ellos mismos han señalado. Por ejemplo en referencia al procedimiento sancionador. Esta ley incluye un procedimiento sancionador. En este sentido lo ha dicho el Sr. Portavoz de Podemos, lo ha reconocido, si bien es cierto que ellos pretenden que ese procedimiento sancionador vaya más allá. Yo siento disentir. Yo no entiendo que una infracción leve que es un retraso en el envío de la documentación por parte de un funcionario tenga que implicar la publicación de esa sanción en el Boletín Oficial de Cantabria. Estaríamos diciendo lo mismo si una multa de tráfico de 100 euros tuviera que ser publicada en el Boletín. Creo que es una sanción menor. Creo que es una cuestión menor que no tiene porque marcar el hecho de que uno se haya saltado el control de velocidad en la curva de la Pegaso para aparecer en el Boletín como un incumplidor.

Estamos hablando aquí además de que no estamos hablando de políticos, quiero que esto quede muy claro, estamos hablando de funcionarios que son los que retrasan la información y yo sí que creo que incluir un régimen sancionador está bien. Comparto con usted radicalmente que una norma jurídica sin régimen sancionador no tiene ningún valor pero entiendo que hay que modularla.

En el tema del anonimato hemos expresado ya nuestra opinión hemos hablado además con las instancias correspondientes del tema de la disociación de datos, es verdad que no hemos podido traer una postura específica porque se nos remite a la posibilidad de que en la reglamentación de desarrollo en aquellos asuntos en los que como la Portavoz del Partido Popular hizo referencia en Ponencia, pudiera afectar a cuestiones relacionadas con menores, con violencia, con tal, se puedan disociar todos esos datos y se establezca reglamentariamente en su desarrollo. En ese sentido el Gobierno se compromete a avanzar en esa línea en el desarrollo reglamentario del mismo.

En el tema de por ejemplo, yo sí creo que se ha avanzado bastante en ese sentido se han aceptado también sus enmiendas. Usted decía que el Gobierno ha sido un poco cicatero en la aceptación de sus enmiendas. Bueno yo creo que no. yo creo que ustedes han traído aquí todo lo que no habíamos llegado al acuerdo en el proyecto como es normal. Y bueno pues si no habíamos llegado al acuerdo allí, aquí creo que hemos avanzado y hemos incorporado cuestiones que yo creo que son muy importantes como la mejora en el acceso a la información de las personas con cualquier tipo de discapacidad. Eso se va a aceptar y creo que es importante.

En el tema de cuentas abiertas, en el tema de lobbies, mire, creemos que son materias o bien no son absolutamente necesarias dentro de ese ejercicio de transparencia o bien no están suficientemente reguladas, quizás en el futuro haya que pensar en esos desarrollos pero en la actualidad generan una incertidumbre jurídica que no vemos bien resuelta en las enmiendas y por eso no lo hemos apoyado.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y alguna de las presentadas por el Grupo Socialista. Tengo que decir, que por ejemplo la que se refiere a la inclusión de la iglesia católica y otras confesiones religiosas hay que decir que la financiación de la iglesia católica y otras confesiones no se realiza a través de subvenciones es una financiación directa. Y la financiación directa no es lo que está sometido a aquí tiene otras vías porque además si ustedes leen el artículo 6.2 del proyecto de ley recoge que todo aquel que reciba subvenciones tendrá que estar sometido a esta norma, de tal manera que si la iglesia no recibiera financiación directa sino que la recibiera a través de subvenciones estaría sometida a esta norma jurídicamente, no es que quede fuera, sino que entendíamos que era una referencia que era redundante.

En relación con el apoyo a las entidades locales por parte del Gobierno para su desarrollo, existen artículos, o sea existen enmiendas presentadas por parte de casi todos los Grupos, hemos entendido que había una disposición novena por parte del Gobierno en la que se regulaba la materia, quizás no de una manera muy específica y hemos planteado la posibilidad de hacer una transaccional con varias enmiendas que había planteado el partido Popular y que vemos que da cobertura a lo que se pretendía, que es facilitar a las entidades locales menores que ya tienen, porque en eso sí que hay que reconocer también la labor de la Federación Española de Municipios y del Ministerio facilitando una herramienta para la transparencia de las entidades locales de España.

Y otro elemento añadido en el que se tiene especial referencia a las entidades locales menores de Cantabria, que es una de las entidades que van a tener enormes dificultades para cumplir la Ley aunque se les ayude, pero al menos que haya esa referencia.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas del Partido Popular, he de decir que hemos avanzado mucho, hemos llegado a un acuerdo en la mayor parte de ellas aunque mantenemos algunas diferencias que son diferencias ideológicas, de criterio como por ejemplo la referencia al Consejo Nacional de Transparencia.

Nosotros sí consideramos, ahí compartimos con el Grupo Podemos, con el Grupo Socialista según lo ha expresado, el hecho de que si Cantabria desarrolla una Ley de Transparencia lo razonable es que ejerza esa competencia hasta el final y que regule también su Consejo de Transparencia de Cantabria aunque si bien es cierto existe una disposición en la que se señala que hasta que no se desarrolle este Consejo de Transparencia, se podrá llegar a los acuerdos con el consejo de Transparencia Nacional para que venga desarrollando como hasta la actualidad, esa función.

Sin embargo sí creemos que una vez se apruebe la Ley de Transparencia autonómica va a haber una mayor demanda por parte de los ciudadanos de la transparencia y puede ser que existe un mayor volumen de trabajo para ese Consejo de Transparencia y quizás sea el momento de desarrollar el nuestro.

En todo caso, hay una cosa que es muy importante, si no hubiésemos desarrollado ese Consejo de Transparencia y dado funciones en esta Ley, si luego nos hubiésemos visto en la necesidad de crearlo nos hubiésemos encontrado con que había que hacer una nueva Ley para crearlo.

Entonces entendemos que es bastante positivo que se incluya este Consejo de Transparencia, que estén hechas todas las referencias y que las referencias al Consejo de Transparencia Nacional no se incluyan dentro del texto de la Ley.

En todo caso, ya para terminar, creo que estamos ante un buen proyecto de Ley, creo que estamos ante un proyecto de Ley que garantiza el acceso de cualquier ciudadano toda la información pública de Cantabria, creo que garantiza que y en ese sentido no creemos en el efecto disuasorio de ser anónimo o no, creemos que el hecho de la aprobación de la Ley va a hacer que los ciudadanos se acerquen más a lo que es la actividad pública, a lo que son los datos de las administraciones, a lo que son los datos de las instituciones y eso va a ser positivo para la política en Cantabria, lo que significa que va a ser positivo para los ciudadanos aunque suponga evidentemente una carga de trabajo adicional para la Administración que no podemos obviar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Hernando.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición, D.^a Isabel Urrutia, adelante.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Pues sí Sr. Hernando, por fin, por fin nos encontramos en la comisión que ha de realizar su dictamen para posicionar a Cantabria en el vagón de las Comunidades Autónomas que tienen aprobada una Ley de Transparencia, todo ello tres años después.

Y es que después de año y dos meses que llegara este proyecto al Parlamento, tenemos la posibilidad por fin de debatir en esta Comisión la propuesta de cada Grupo Parlamentario.

Nuestras propuestas, las propuestas del Partido Popular en materia de transparencia y buen gobierno han quedado reflejadas en 84 enmiendas de las 137 que han propuesto, que se han propuesto a este texto; 84 enmiendas destinadas a profundizar en nuestra Comunidad Autónoma con más transparencia, con más información y sobre todo adaptar a la medida de nuestras posibilidades la legislación básica a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos tenido oportunidad, los Grupos, en este Parlamento de debatir, de compartir y de intercambiar posturas y opiniones. Desgraciadamente, este Proyecto de Ley que estamos estudiando y trabajando no es el proyecto de ley de todos; no es ni tan siquiera el proyecto del Gobierno. Es el Proyecto de Ley de un Grupo que ha estado en la oposición de esta Cámara y de un solo Grupo de los dos que apoyan al Gobierno.

Solo espero que hoy, en el debate parlamentario y en el que tendrá lugar el próximo -espero- 12 de marzo, en el Pleno, sean ustedes capaces de sumar para que sea una ley de todos; porque han demostrado, por lo menos hasta llegar a este Parlamento, no tener intención de ello.

Y a pesar de esto, mi Grupo no se va mostrar en contra de la aprobación de una Ley de Transparencia para Cantabria. Lo cierto es que todavía quedan escollos y determinadas fases del contenido de la ley con las que no podemos estar de acuerdo y lo veremos a lo largo de mi intervención.

Antes de ello, quiero exponer el sentido de las enmiendas del Partido Popular.

Como ya he señalado hemos presentado un total de 84 enmiendas. De ellas: 63 son de modificación, 19 de adición y dos de supresión. Pues bien, el destino de estas enmiendas va encaminado a dos cosas. En primer lugar, a aquellas que atañen al procedimiento de solicitud de información y al derecho a la información. Y en segundo lugar, enmiendas tendentes a conseguir pues lo que todos estamos pidiendo aquí, yo creo, más transparencia.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3545

En cuanto a las enmiendas de procedimiento, queremos destacar que el fin de las mismas van destinado a la oposición rotunda del Partido Popular, a la creación de un nuevo órgano, de un nuevo organismo autónomo, con una nueva estructura, con altos cargos, con la creación en definitiva de una nueva institución, como es el Consejo de Transparencia de Cantabria.

La posición del Partido Popular aquí, aunque nos quedemos solos, va a ser de una rotunda negativa a la creación de este órgano. Suprimimos por lo tanto, los artículos que la crean y hacemos obligado el acuerdo del Gobierno de Cantabria con el Consejo Nacional de la Transparencia en un Gobierno; de tal manera que será éste órgano nacional el encargado de conocer la reclamación previa, frente a las resoluciones expresas o presuntas de las solicitudes en Cantabria, del derecho a la información.

No queremos más que la ley, nada más que la nueva ley recoja lo que se viene haciendo en Cantabria desde el año 2015 y que es que el Consejo, que el Consejero De la Sierra -perdón-, que el Consejero De la Sierra ha alabado en numerosas ocasiones, cómo lo tienen otras Comunidades Autónomas como Madrid, Extremadura, La Rioja, Castilla-La Mancha o Asturias.

Y porque es -y no me lo podrán negar ustedes-, más económico, más austero, más garantista con quien solicitan la información, a ser un órgano, Sr. Bolado, ajeno e independiente de la Administración quien resuelve y por supuesto de la Administración que lo nombra, además de cumplir con la resolución del Parlamento de no crear nuevos organismos autónomos ni engordar el sector público autonómico durante esta legislatura, aunque el Gobierno ya sabemos que se lo salta a la torera.

Además, Señorías, tienen que entender, que si como han dicho en otras ocasiones, este Gobierno no tiene intención de poner en marcha el Consejo de Transparencia, de momento, que yo permítanme que pongan en duda esta afirmación, otra cosa es que no les va a dar tiempo, porque se acaba la legislatura y visto como hemos aprobado esta ley, que tarda seis meses en entrar en vigor, pues creo que lo llevan un poco claro lo de poder.

Lo que está claro es que el Partido Popular entiende que esta potestad la tienen que dejar ustedes en manos no de este Gobierno, sino del próximo que salga de las elecciones y también que sea el pueblo soberano, es decir, este Parlamento, el próximo Parlamento quien decide crear o no ese Consejo.

Por supuesto se puede hacer en una ley posterior, Sr. Hernando, que es usted profesor de Derecho, ¡por Dios!, ¡por Dios!, Sr. Hernando, que es usted profesor y sabe que una ley posterior puede crear ese órgano. Además lo hemos dejado así recogido en nuestras enmiendas, no nos diga que no es posible.

También en al apartado del procedimiento recogemos más derechos para los solicitantes de información, es decir para los ciudadanos en general, como puede ser el asesoramiento previo a su solicitud o la resolución expresa con el órgano competente, cuando la denegación de información sea por incompetencia del órgano, además de introducir una protección de datos real y con más garantías de protección tanto del solicitante como de los datos obrantes en el expediente y de los datos de los empleados públicos que por razón de su cargo deban estar ocultos.

Además, en este apartado tenemos que decir que queremos una mejora técnica legislativa, una adecuación a la nomenclatura en la situación actual institucional de Cantabria. Y por lo tanto intentamos en ese sentido mejorar la redacción.

En segundo lugar como les hemos dicho, el objetivo de nuestras enmiendas es más transparencia de gestión pública; este es un apartado que me gustaría diferenciar. En un primer apartado, más transparencia en la gestión, en lo que se hace con el dinero público, como va a ser la obligación por ley de publicar las estadísticas y el sistema de información del sistema de dependencia; más transparencia en el empleo público y más datos de los puestos de trabajo, en las compatibilidades de los puestos de trabajo, en el destino del dinero público por ejemplo para el sistema de protección.

Reducimos el margen en cuanto a las entidades que reciben subvenciones, que si lo reciben en un 30 por ciento y en un mínimo de 15.000 euros es de aplicación de esta ley, y no como está recogido ahora mismo.

Más transparencia en las retribuciones y en los gastos de los cargos directivos, no solamente de los altos cargos, con las retribuciones percibidas anualmente; no solo las públicas, sino también las privadas. Las indemnizaciones. Las dietas con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos. Y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso, indicando el motivo, la fecha y el importe concreto de cada uno de ellos.

Y el caso concreto de gastos de facturas de comida, se indicará: el lugar, los comensales, la razón del evento, así como la declaración de los beneficios, tales como teléfonos, móviles y otros aparatos electrónicos, vehículos o en su caso tarjetas de crédito. Y dirán: esto me suena, me suena... Les suena a todos ustedes porque es curioso cómo el Partido Regionalista o el Partido Socialista de forma permanente durante esta Legislatura han estado solicitando, al Ayuntamiento

de Santander, que publicara en su Portal de Transparencia esto de forma permanente y cuando han tenido la posibilidad de introducirlo en una Ley, a uno se le olvidó en la negociación, al PRC, y al PSOE se le olvidó en la fase de enmiendas. Se le olvidó. Es muy curioso, cómo lo grande para mí y lo estrecho para los demás. Pero bueno, es su forma permanente de funcionar.

Y en un tercer apartado de más transparencia, toda la información en el Portal de Transparencia: en la publicidad, promoción y comunicación institucional. No solo en la información pública a los ciudadanos, sino también en la publicidad en todos los medios de comunicación.

Por último, la interoperabilidad, más interoperabilidad y más seguridad tanto en el acceso a la información y también de seguridad a terceros que forman parte de esa información.

Por tanto, 84 enmiendas que buscan más transparencia en la gestión, más transparencia en el uso del dinero público, más transparencia en el destino del dinero para publicitarse el Gobierno, más transparencia de los gatos de los cargos y un no rotundo al Consejo de Transparencia.

Me preguntaba el Sr. Carrancio sobre dos enmiendas, que yo creo que eran la 55 y la 57, si no las he recogido mal. La 55, lo único que hace es recoger el principio de cooperación tal y como está establecido en la ley nacional. Que el Proyecto de Ley que había venido no- ... -la 56- no estaba así, También en el principio de interoperabilidad, el Proyecto de Ley faltaban algunos términos de lo que recogía la normativa estatal. Y habría que hacer referencia a ella.

Y la otra, yo no sé si era la 63, no recuerdo bien. Bueno, no tengo ningún problema en explicárselo para que de cara al Pleno... Yo creo que el contenido de la ley es mucho más importante explicarla de forma personal que aquí en una sola intervención. Entiendo que usted no tenga conocimiento de esas enmiendas porque no ha tenido la posibilidad de estar en la Ponencia.

De las enmiendas, pues hemos conseguido como decía el Portavoz del Grupo Regionalista, transaccionar y transaccionar bastante con el resto de Grupos. Esto ocurre con las enmiendas: 12P, 5Socialista y 6,7 y 8 del Grupo Mixto, que son enmiendas al artículo 8. Con la número 7 del Partido Popular y 3 de Podemos, que es el apartado 3, del artículo 3. Y las enmiendas 17, 18 y 19 del Partido Popular con la 10 del Grupo Mixto, que dan una nueva redacción al artículo 15 en su conjunto y que yo creo que ha quedado bastante mejor.

Una enmienda que hemos introducido, que es a la que se refería el Sr. Bolado en su intervención, que admitía a trámite; lo cual, le agradezco su tramitación, porque si él dijera que no, no se podría aprobar. Y es la enmienda a la 116 y 129 del Partido Popular, que aprovechamos para introducir, bueno, esa colaboración con las entidades locales y más en una región como la nuestra, en la que todos lo sabemos, nuestros municipios son municipios muy pequeños, en los que en muchos casos una obligación de información pública puede llegar a paralizar un propio ayuntamiento. Y me estoy refiriendo a ayuntamientos chiquitines como puede ser el de Santiurde de Reinosa, el de San Miguel de Aguayo, Pesquera, en el que tiene que cumplir con la ley en todos sus artículos, como lo tiene que hacer el Gobierno. Pero que podemos encontrarnos con situaciones muy difíciles, como también les va a ocurrir a las entidades locales menores, que yo creo que en esta Comunidad Autónoma, esta aplicación de esta ley va a tener una trascendencia muy grande.

Yo creo que el Partido Popular ha intentado suavizar en todo lo que ha podido con sus enmiendas, la aplicación en entidades locales menores de este tema. Lo hemos hecho con una derivación de la aplicación de la norma, a unos años. Lo hemos hecho con la transaccional, que yo creo que queda bastante bien y en el que la aportación, por parte del Gobierno, es fundamental para estas entidades locales.

Espero que la aprobación de esta norma que hoy estamos haciendo nosotros aquí, no suponga una paralización de esos ayuntamientos, porque créanme que el Partido Popular está muy preocupado en esta materia.

En cuanto al resto de las enmiendas del resto de Grupos, hemos aceptado las enmiendas que entendemos mejoran el texto y hemos apartado aquellas que creemos que complican, o sencillamente empeoran o minimizan el texto y el sentido, como ocurre en muchos casos con las del Grupo Mixto; que por suerte le vemos entrar hoy, en este momento en la Comisión.

En cuanto a las enmiendas de creación de los lobbies, por parte de Podemos. Nosotros realmente no nos oponemos como tal a la creación de un registro y una regulación, entendemos que la regulación que se ha intentado introducir es totalmente confusa; la que se ha intentado introducir a través de esa enmienda de adición. Podían haber sido como se hace con otras cosas en la propia norma, que es la creación del registro y la derivación a la tramitación posterior. No ha sido así.

Y bueno pues yo creo que, en definitiva, Señorías, urge y en la responsabilidad política de los Grupos está, que esta norma sea una realidad antes de Semana Santa. No hay hoy al menos, el Partido Popular no encuentra hoy ninguna

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3547

excusa que permita demorar más allá de esa fecha, la aprobación de esta norma, para que pueda ser publicada cuanto antes; a poder ser antes de Semana Santa, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Con esa intención, les comuniqué a los cuatro ponentes del resto de los Grupos la intención del Partido Popular de iniciar y no parar esta tramitación, porque Cantabria tiene que tener Ley de Transparencia, porque este Gobierno, el Gobierno actual que está hoy ejerciendo el Ejecutivo en esta Comunidad Autónoma tiene que cumplir con esta Ley de Transparencia. No se nos olvide que la entrada en vigor de esta ley es seis meses después y yo espero que la intención de los Grupos, o el retraso de la aprobación de esta ley no haya sido precisamente que este Gobierno no tenga que cumplir con la ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, muchas gracias, Sra. Urrutia.

Hemos terminado el turno de fijación de posiciones y antes de pasar a la votación, voy a apagar un poquitín los micrófonos para ver lo que está pendiente con el Letrado. Y más tarde comenzamos la votación, que va a ser larga.

Así que desconecto ¿vale?

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Vamos a dar comienzo a la votación. Pero antes anunciarles que se han admitido a trámite todas las enmiendas transaccionales que estaban anunciadas en Ponencia, más una nueva a las enmiendas números 116-63 Popular y 129-76 Popular.

Bueno, vamos a ir una por una ¿vale?

Comenzamos por la 20 general, N.º 1 de Podemos.

¿Votos a favor?... Repito si no.

¿Votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

Repetimos, 20 general, 1 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, no hay.

Resultado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra... ¿Decae, no?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Lo ha apuntado, Sr. Letrado? Pues decae o es rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra.

Siguiente enmienda, 54 general, 1 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

Siguiente. 1 general, 1 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor y ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra... Queda aprobada -perdón- por ocho votos la favor, ocho en contra... (murmullos)

Queda aprobada por ocho votos a favor y ocho en contra... (Murmullos)...

(Desconexión de micrófonos)

Afirmamos, ocho votos a favor, ocho en contra. Y queda aprobada.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Vale

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Enmienda número 2 general, 2 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? No hay abstenciones.

Resultado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor y ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, ocho en contra.

Enmienda número 3 general, 3 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? No hay abstenciones.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, ocho en contra.

Enmienda 55 general, 2 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

56 general, 3 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor y tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor y tres en contra.

57 general, 4 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

58 general, 5 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor y tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, tres en contra.

59 general, 6 Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3549

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, tres en contra.

DESDE LOS ESCAÑOS: Dos...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Dos en contra -perdón-. Catorce a favor, dos en contra. Queda aprobada.

21 general, dos Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 22 general, 3 de Podemos, que es una transaccional si no me equivoco.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Con la 60.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Con la 60, se votan conjuntamente. Serían la 22 y la 60, la 22-3 de Podemos y la 60-7 Popular. Son las dos transaccionales, las votamos conjuntamente.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

La 23 general, 4 de Podemos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Transaccional.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): No, esa no...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Sí, sí. Es lo mismo... (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, ¿es la misma?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No, es la que existe la transaccional sensorial, es ésta... (murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Entonces la votamos, ¿no?, ¡claro!.

23 general, 4 Podemos.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad. Dieciséis votos a favor... (murmullos)... Me tendréis que explicar eso de sensorial.

61 general 8 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor y tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor y tres en contra.

4 general 4 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

62 general 9 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor nueve en contra.

5 general 5 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Un voto a favor, quince en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor quince en contra.

14 general 1 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, once en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor once en contra.

15 general 2 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

63 general 10 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor y ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

Si no me he equivocado..

24 general 5 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

64 general 11 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3551

Repetimos, 64 general 11 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad, por dieciséis votos a favor.

La siguiente es una transaccional, que se refiere: con la 13 del Mixto -tengo aquí apuntado- Es la 16 general, 3 Socialista, con la 13 Mixto; 13 Mixto 13 general. Vale.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

17 general 4 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

¿Está bien así? ¿Se ha abstenido alguien más?...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Repetimos la votación?

Vamos a repetir la votación porque hay un poco de duda, la repetimos.

17 general 4 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, cinco en contra, seis abstenciones.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Bueno, perfecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Vale, seguimos.

Pasamos a la 5 general, 6 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

26 general, 7 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, cinco en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos, cinco en contra y una abstención... La abstención es de Rubén.

La 27 general, 8 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 28 general, 9 Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

Comenzamos aquí con varias transaccionales.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Que son: la 6 general-6 Mixto, la 7 general-7 Mixto, la 8 general-8 mixto, la 65 general-12 popular y la 18 general-5 socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Quedan aprobadas por catorce votos a favor dos en contra.

Pasamos a la 29 general, 10 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Quedan aprobadas por catorce votos a favor dos en contra.

La 30 general-11 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

La 9 general, 9 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor y ocho en contra.

La 66 general, 13 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): queda aprobada por unanimidad.

31 general, 12 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor y ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor , ocho en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3553

32 general, 13 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, 13 en contra.

33 general, 14 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

67 general, 14 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

68 general, 15 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

69 general, 16 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

34 general, 15 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor y trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

35 general, 16 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, doce en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, doce en contra y una abstención. La abstención es del Grupo Mixto...

Ahora vamos a otro bloque de transaccionales, que son la diez general, diez Mixto; 70 general, 17 Popular; 71 general, 18 Popular; 72 general, 19 Popular. También las votamos en bloque.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por Catorce votos a favor y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Quedan aprobadas por catorce votos a favor, dos en contra.

Continuamos.

Número 11 general, 11 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, seis en contra, perdón que ya me trabo yo también.

¿No has visto el sentido del voto?

Vamos a repetir la votación, 11 general, 11 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Nueve votos a favor, siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por nueve votos a favor, siete en contra.

La 73 general, 20 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 74 general, 21 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco a favor, diez en contra y una abstención.

La 36 general, 17 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, cinco en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, cinco en contra y una abstención.

La 75 general, 22 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

La 76 general, 23 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3555

La 77 general, 24 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 78 general, 25 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

La 12 general, 12 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Nueve votos a favor, siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por nueve votos a favor, siete en contra.

La 37 general, 18 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿has votado a favor, verdad?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 38 general, 19 de Podemos.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por unanimidad, 16 votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 39 general, 20 Podemos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 40 general, 21 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Perdón, ¿Carrancio?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: En contra.

EL SR. RECIO ESTEBAN: En contra. Ocho a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 79 general, 26 de Podemos.

¿A favor?, perdón, 79 general, 26 Popular, perdón. 79 general, 26 Popular.

¿A favor?, ¿en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis, dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 80 general, 27 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 81 general, 28 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 82 general, 29 Popular.

¿Votos a favor?

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Cuál es, perdona?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 82 general, 29 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 83 general, 30 Popular.

¿Votos a favor?, ¿voto en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 84 general, 31 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Aprobada por unanimidad.

La 85 general, 32 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

La 86 general, 33 Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3557

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 19 general, 6 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieci..., dieciséis votos a favor. (...) a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Por unanimidad, se aprueba por unanimidad.

La 87 general, 34 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 88 general, 35 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

La 89 general, 36 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Rechazada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Perdón, rechazada por siete votos a favor...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ...y nueve en contra. Es que me ha hecho dudar Carrancio, que no le veía levantar la mano.

Pasamos a la siguiente, que es la 90 general, 37 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 91 general, 38 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 92 general, 39 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en...?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Votos en..., ¡ah! no que..., es verdad.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sí, queda aprobada por unanimidad.

La 93 general, 40 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 94 general, 41 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 95 general, 42 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 96 general, 43 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 97 general, 44 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 98 general, 45 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra.

La 99 general, 46 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3559

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra.

La 100 general, 47 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra.

La 41 general 22 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 42 general 23 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 101 general, 48 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 102 general 49 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

Volvemos a repetir por un error en la votación la 101 general, 48 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

Volvemos, estábamos en la 44 ¿verdad? En la 43, perdón.

Bueno, volvemos a repetir también la 102 general, 49 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

La 43 general, 24 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Página 3560

1 de marzo de 2018

Serie B - Núm. 134

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 44 general, 25 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, ocho en contra, cinco abstenciones.

A ver, 103 general, 50 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

Ahora seguiríamos con la 104 general, 51 Popular.

La hemos votado anteriormente, por eso no la he dicho, con la 3 socialista está transaccionada, por si hubiera alguna duda.

Pasamos por lo tanto a la 104 general, 51 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 105 general, 52 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 106 general, 53 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 107 general, 54 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Perdón que es que no..., repítame el resultado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

Es que no había visto a Rubén qué es lo que había hecho y por eso me he despistado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3561

A ver, 108 general, 55 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor y nueve en contra.

La 109 general, 56 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor; once en contra

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor y once en contra.

Continuamos con la 110 general, 57 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBANA: Cinco votos a favor; once en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, once en contra.

La 111 general, 58 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor; nueve en contra y una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, nueve en contra , una abstención.

Cuarenta y cinco general, 26 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor; ocho en contra, cinco abstenciones

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, ocho en contra, cinco abstenciones.

Ciento doce Popular, perdón 112 general, 59 Popular

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad

La 113 general, 60 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos a favor, tres en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra y una abstención.

Ciento catorce general, 61 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Hudobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 115 general, 62 Popular

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PREIDENTA (Valdés Huidobro): Se aprueba por unanimidad.

Ahora continuamos con una transaccional, que es la 116 general, 63 Popular y afecta a la Disposición Adicional Novena

O sea, 116 y 129, se votarían juntas.

Muy bien pues la 116, 63 Popular y la 129, 76 Popular que están transaccionadas

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad ¿no?

¡Ah! perdón

Vuelvo a repetir la votación, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

Ciento diecisiete general, 64 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor; ocho en contra,

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 118 general, 65 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bien ¿no?

Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

Ciento diecinueve general, 66 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Nueve votos a favor, siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por nueve votos a favor, siete en contra.

Vamos a repetirla...

(Desconexión micrófonos)

Cuarenta y seis general, perdón, continuamos, 46 general, 27 Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3563

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 120 general, 67 Podemos. Perdón 120 general, 67 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra y una abstención de Rubén ¿vale?

La 121 general, 68 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, nueve en contra, una abstención.

La 47 general 28 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

La 122 general, 69 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 48 general, 29 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 49 general, 30 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 123 general, 70 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Perdón, perdón, son diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Repetimos.

Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 50 general, 31 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, cinco abstenciones y las en contra son el resto..., nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, nueve en contra, cinco abstenciones.

Eso es, dos, nueve, cinco, ¿vale?

La 124 general, 71 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobadas por trece votos a favor, dos en contra y una abstención.

La 125 general, 72 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Eso es, queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

La 51 general, 32 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

La 126 general, 73 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 127 general, 74 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

Bueno, ya vamos acabando.

La 128 general, 75 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 134

1 de marzo de 2018

Página 3565

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 129 ya la hemos votado, es la transaccional que hemos votado antes con la anterior.

La 52 general, 33 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

La 130 general, 77 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

La 131 general, 78 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 132 general, 79 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

La 133 general, 80 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, dos en contra y una abstención.

La 53 general, 34 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, nueve en contra, cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, nueve en contra, cinco abstenciones.

La 134 general, 81 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

La 135 general, 82 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor, cero en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 136 general, 83 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco a favor, diez en contra y una abstención.

Y si no me equivoco mal, ya es la última, la 137 general, 84 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

Y con este... Tenéis que comunicar los votos particulares para la próxima sesión plenaria ¿vale?, a los Grupos Parlamentarios.

Bueno pues terminada la votación y terminada la Comisión, damos por levantada la sesión ¿Ah, tenéis que comunicarlo?, pues...ah, es verdad, es verdad, claro, sí, sí, sí. Que no me acordaba yo de eso. Pues muy bien que los Grupos Parlamentarios me vayan comunicando los votos particulares.

Doy la palabra, en primer lugar, al Grupo Mixto, tiene la palabra Rubén

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Mantenemos los votos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): El Grupo Mixto, Rubén, mantiene los votos.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio. ¡Ah!, no, claro que solamente es él.

Bueno, Grupo Parlamentario Podemos

EL SR. BOLADO DONIS: Mantenemos los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien.

Grupo Parlamentario Socialista

EL CASAL GUILLÉN: Mantenemos los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Grupo Parlamentario Regionalista

Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mantenemos los votos particulares a nuestras enmiendas rechazadas, claro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, pues ahora sí que sí, podemos levantar la sesión.

Muchas gracias, Señorías.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos)